



QUILLOTA, 10 DIC. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 7624/VISTOS:

1. Memorándum N° 355, sin fecha, del Coordinador de Comunicaciones a Sr. Alcalde, Dr. Luis Mella Gajardo, solicitándole la devolución de \$ 20.632.- (veinte mil seiscientos treinta y dos pesos) a la Srta. **Doris Patricia Cerón Apablaza**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en representación de la **ESCUELA INTEGRAL DE DANZA ORIENTAL – AISHA BARAKAH**, con domicilio en [REDACTED]; a través de carta sin fecha, viene en solicitar la devolución del dinero cancelado a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 019815, N° de Orden N° 001060, de fecha 25 de Marzo de 2014, por la cantidad de \$ 20.632.- (Veinte mil seiscientos treinta y dos pesos), y Copia de Contrato de Uso del Teatro Municipal Diego Portales, para ser utilizado el Teatro Diego Portales, el 15 de Noviembre de 2014, con motivo de la presentación de la **“IV MUESTRA ANUAL DE ALUMNAS”**.
2. Copia de Carta de solicitud sin fecha, Copia de Memorándum N° 004, de fecha 25 de Marzo de 2014, Copia de Orden de Ingreso Municipal 019815, N° de Orden N° 0001060, de fecha 25.03.2014 y Copia de Contrato de Uso Teatro Municipal “Diego Portales”;
- 3.- Providencia Alcaldía de Sr. Alcalde estampada al inicio del documento antes mencionado;
- 4.- La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCEDASE a devolver la suma de \$ 20.632.- (veinte mil seiscientos treinta y dos pesos) a la Srta. **Doris Patricia Cerón Apablaza**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en representación de la **ESCUELA INTEGRAL DE DANZA ORIENTAL – AISHA BARAKAH**. Que debido los daños sufridos en los sucesivos terremotos y en el último sismo del 23 de Agosto pasado; el recinto de la Sala Teatro Municipal Diego Portales deberá someterse a reparaciones para garantizar la seguridad de usuarios y funcionarios, tal como se ha informado a todos quienes agendaron actividades en el segundo semestre del año en curso.

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y Coordinador de Comunicaciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



[Handwritten Signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
 INGENIERO EN TRANSPORTE PÚBLICO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten Signature]
DR. LUIS MELLA GAJARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Presupuesto 4.-Comunicaciones 5.-Interesado 6.-Archivo 7.- Personal LMG/PEA/CCB/ris.-